



COMUNICADO - PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS - 2019

Resultado - Docente seleccionada para la vacante de la Institución Educativa Agropecuario De Parraga Sede Parraga (Sede Principal) Del Municipio De Rosas - Cauca

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, con el fin de dirimir el empate entre la docente LAURA LIZETH MORALES MORENO identificada con la cédula de ciudadanía No.1113630747 y el Docente JHON PABLO BASTIDAS identificado con la cédula de ciudadanía No.76326564, para la vacante del Nivel de Preescolar ofertada en la Institución Educativa Agropecuario de Parraga Sede Principal del municipio de Rosas, en aplicación a lo establecido en el Parágrafo Segundo del Artículo Sexto de la Resolución No.11716 del 9 de octubre de 2019, mediante oficio SAC CAU2019EE50825 del 18 de diciembre de 2019, solicitó a la Rectora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO DE PARRAGA** del Municipio de Rosas – Cauca, emitir su concepto respecto a la situación presentada.

Mediante oficio radicado SAC CAU2019ER052940 del 18 de diciembre de 2019, la Rectora de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO DE PARRAGA** del Municipio de Rosas – Cauca, emitió su concepto; considerando pertinente, por las características, edades de los niños y niñas, y a las exigencias de la comunidad, se tenga en cuenta a la Docente **LAURA LIZETH MORALES MORENO**.

De igual manera, la Entidad Territorial, a través de la Oficina de Gestión de Talento Humano Educativo, verificó la historia laboral de los mencionados Docentes, para determinar el mayor tiempo de servicios, evidenciando que a corte 26 de noviembre de 2019, la Señora **LAURA LIZETH MORALES MORENO** laboró 4 años 3 meses 2 días y el Señor **JHON PABLO BASTIDAS**, laboró 4 años 3 meses.

De acuerdo a lo anterior, quien debe ser y trasladada a la vacante del Área de **PREESCOLAR** ofertada en el (la) **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIO DE PARRAGA** sede **PARRAGA (sede principal)** del Municipio de Rosas – Cauca, es la Docente **LAURA LIZETH MORALES MORENO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.**1113630747**.

Dado en Popayán, a los

30 DIC. 2019

FREDI LLANTEN SALAZAR

Secretario de Educación y Cultura

Aprobó: Gersoon Alexander Flórez Fajardo, Profesional Universitario Líder Gestión de Talento Humano Educativo.

Revisó: Juan Disley Salazar Prado – Profesional Universitario –Oficina Jurídica

Revisó: Karen Fernández – Técnico Administrativo Administración de Planta - Gestión de Talento Humano Educativo

Digitó: Favián Narváez –T.A. Gestión de Talento Humano Educativo

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca

Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104

e-mail: despacho.educacion @cauca.gov.co

www.sedcauca.gov.co



Cauca
Territorio en Paz